



ACUERDO N° 622

Cambio de nombre en un Programa Académico

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

- 1° Que la Facultad de Ciencias ha preparado el proyecto de cambio de nombre de la carrera de Bacteriología, con número SNIES 943, acto de refrendación de su creación por Acuerdo número 500 del Consejo Directivo Universitario del 26 de noviembre de 2008, registro calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional en Resolución número 8544 del 30 de octubre de 2009 y renovación de la acreditación de alta calidad por resolución del Ministerio de Educación Nacional número 16182 del 30 de septiembre de 2015.
- 2° Que este proyecto después de haber recibido la aprobación correspondiente en el Consejo de la Facultad de Ciencias y en el Consejo Académico, fue presentado en la reunión del 9 de diciembre de 2015 de este Consejo Directivo (Acta 850), cumpliendo así el proceso que exigen los Estatutos de la Universidad.
- 3° Que de conformidad con el numeral 116, h. de los Estatutos de la Universidad, es función del Consejo Directivo “Para la Sede Central de la Universidad aprobar... los programas académicos que conduzcan a la obtención de títulos académicos,...”, así como las reformas sustanciales que se realicen a los mismos, según lo preceptuado en el literal n del número 53 del artículo cuarto del Acuerdo 563 del Consejo Directivo Universitario del 18 de abril de 2012.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO – Autorizar, dentro del ámbito de su competencia, la modificación del nombre de la carrera de Bacteriología por el de “Ciencias del Laboratorio Clínico – Bacteriología”.

ARTÍCULO SEGUNDO - El título que actualmente se otorga de Bacteriólogo o Bacterióloga pasará a ser el de Profesional en Ciencias del Laboratorio Clínico – Bacteriólogo o Profesional en Ciencias del Laboratorio Clínico – Bacterióloga.

ARTÍCULO TERCERO – El Rector de la Universidad en su condición de Representante Legal de la misma, adelantará ante el Ministerio de Educación Nacional los trámites legales necesarios para obtener la inclusión de esta modificación en el SNIES.

Dado en Bogotá, D.C., el 15 de diciembre de 2015.


JORGE H. PELÁEZ PIEDRAHITA, S.J.
Presidente del Consejo Directivo


JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario del Consejo Directivo